

SANTA CRUZ, 01 de Septiembre de 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 776 de fecha 04.08.2022 del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación(s) solicitando licitar.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1820 de fecha 29.07.2022, de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 2847 de fecha 12.08.2022, que Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 3090 de fecha 30.08.2022, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2082 de fecha 31.08.2022, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Memorandum N°41 de la oficina de Turismo de fecha 30.08.2022, solicita trato directo.
8. Decreto Exento N° 3.115 de fecha 31.08.2022, aprueba Trato Directo.
9. Orden de Compra N° 3838-478-SE22 en estado aceptada.
10. Deposito a la vista N° 0203446, por fiel cumplimiento del Contrato.
11. Contrato Prestación de Servicio.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de toldos, barreras de seguridad y graderías Programa Fiestas Patrias.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Fiestas Patrias", Cuenta Presupuestaria N.º 215.22.11.999.001.036.

DECRETO EXENTO N° 3.167

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 01 de Septiembre 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **CARPAS DYS, Rut: 76.702.976-4**, por un monto de **\$ 2.142.000 IVA Incluido**, por contratación de toldos, barreras de seguridad y graderías Programa Fiestas Patrias.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz